6.2 Objetivos del Sistema de Gestión Integrado y planificación para lograrlos

El Grupo Directivo de la DIMAES establece la planeación de los Sistemas de Gestión, a través de un taller de planeación estratégica de forma anual.

La DIRECCIÓN se asegura que los Objetivos del Sistema de Gestión Integrado se establecen en las funciones y niveles pertinentes de la ORGANIZACIÓN, como se encuentra expresado en el Manual de Organización, y se evidencia con la operación de los procedimientos declarados en el SGI, y con el cumplimiento de las funciones de cada puesto.

Objetivo General:

“Proporcionar los Servicio de Transporte y Limpieza de manera Integral con Calidad, Seguridad y Ambiental orientado a la satisfacción de sus clientes.

Objetivos Estratégicos:

Calidad:

Gestionar la calidad de los servicios de Limpieza de Tanques y Transporte de Residuos para el cumplimiento de los requisitos del cliente.

Ambiental:

Fomentar una cultura de responsabilidad ambiental entre el personal, clientes y partes interesadas.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

Gestionar la seguridad y la salud ocupacional mediante la actualización permanente de la identificación y evaluación del riesgo y la determinación de controles en un proceso de mejora continua, con la participación y consulta del personal y partes interesadas.

Administración de Recursos:

Administrar los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos de los servicios de Limpieza y Transporte.

Los objetivos del Sistema Integrado se miden a través de los indicadores definidos para cada uno de ellos, los cuales se encuentran en el Anexo 4 Plan Rector del Sistema de Gestión Integrado mostrando coherencia con la Política Integrada de DIMAES.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD,
SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

1.- INTRODUCCIÓN.

Una de las preocupaciones más importantes de nuestra empresa, es asegurar la confiabilidad, seguridad y la continuidad de las operaciones sin ocasionar ningún impacto en la seguridad, salud y medio ambiente.

En **Diseño y Mantenimiento Estructural S.A de C.V.,** estamos conscientes de que realizamos labores que implican un nivel de riesgo, para los cuales tomamos medidas de seguridad industrial y protección ambiental que reducirán y mitigarán estos niveles de peligro, riesgo, aspectos e impactos, los cuales deberán estar controlados en todo momento enfocándose a minimizar la probabilidad de que este peligro se traduzca en un accidente de trabajo.

Diseño y Mantenimiento Estructural S.A de C.V., ha establecido la necesidad de desarrollar estándares en todos los campos para el desarrollo y protección del factor humano, utilizando herramientas de Seguridad Industrial para eliminar, disminuir y/o controlar los riesgos e impactos de manera que se cumplan los objetivos del negocio, garantizando la protección al ambiente, seguridad y salud e integridad física de nuestros trabajadores.

Nuestro plan de SSPA es con la finalidad de identificar los riesgos e impactos asociados a los trabajos a desarrollar, las acciones a realizar para mitigarlos, la Normatividad aplicable en esas materias y las acciones a realizar para su cumplimiento.

META CERO INCIDENTES Y CERO TOLERANCIA A LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO INSEGURAS.

Dado que el trabajo que desarrollamos implica una estrecha relación operativa con nuestros clientes, incluso en sus propias instalaciones, este plan ha sido diseñado para cumplir con las propias normas del cliente con el cual interactuamos, haciendo compatibles los interese de ambos.

De tal forma que tiene como propósito establecer los compromisos de la Alta Dirección con la Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Salud en el Trabajo en nuestras actividades, siendo condición de empleo el cumplirse todas estas disposiciones enmarcadas en el presente plan, así como en los procedimientos de trabajo.

1.1 OBJETIVO.

Preservar la salud e integridad física de los trabajadores de **Diseño y Mantenimiento Estructural S.A de C.V**, y sus subcontratistas, a través de la identificación de los peligros, análisis de riesgos y establecimiento de las medidas de control necesarias, para evitar accidentes de trabajo. El plan de seguridad consiste en un conjunto de acciones a prevenir accidentes y por lo tanto lesiones a las personas, daños al medio ambiente y pérdidas a la empresa y a sus clientes.

1.2 PROPÓSITO Y ALCANCE.

PROPÓSITO.
Establecer y promover las disposiciones de Seguridad Industrial que desarrollen una cultura de prevención de riesgos en nuestra empresa, teniendo como base fundamental fomentar las actividades preventivas de todos los trabajadores para llevar a cabo prácticas seguras del trabajo, que eviten la ocurrencia de incidentes y/o accidentes.

ALCANCE.
El presente Manual tiene aplicación para todas las actividades, los trabajadores, áreas, embarcaciones e instalaciones terrestres o marinas relacionadas con las operaciones y servicios será de conocimiento y aplicación obligatoria para todo el personal **de Diseño y Mantenimiento Estructural.,** sus subcontratistas, en instalaciones propias y del cliente.

La Alta Dirección declara, implementa y mantiene la siguiente política:

POLÍTICA SSPA

Los que integramos a Diseño y Mantenimiento Estructural nos comprometemos a desarrollar un esfuerzo conjunto hacia la Calidad, con un sentido práctico de visión empresarial y de mejora continua, incluyendo la prevención y protección al medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo que permitan realizar la recolección y transporte de residuos y limpieza de tanques y silos que satisfagan los requisitos y expectativas de nuestros clientes así como otras partes interesadas, a través de la gestión eficaz de sus procesos, cumpliendo con la legislación, reglamentación y normas aplicables.

Ing. Jose Alfredo Frías Galmiche

Director

2.- PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

2.1 PLANEACIÓN y EJECUCIÓN.

Para llevar a cabo las actividades relacionadas con los trabajos del contrato, se debe llevar a efecto la planeación adecuada de las mismas, establecer un programa de trabajo, considerar la elaboración y trámite de los Permisos de Trabajo, llenado y validación de los Permisos en las instalaciones del cliente en donde aplique, elaboración y difusión del

Análisis de Seguridad en el Trabajo o Análisis de Seguridad Previo a las Tareas, según corresponda en la ejecución de las actividades.
Todo el personal es responsable de la seguridad de sí mismos y de sus compañeros. Los mandos medios y personal del departamento de seguridad tienen una responsabilidad específica para la preservación de la Protección Ambiental, Seguridad Industrial y Salud e integridad física de los trabajadores durante el desarrollo de las actividades.
La identificación de riesgos en general deberá seguir un proceso de conocimiento de las instalaciones, actividades y medio circundante sujetas a un riesgo de cada instalación de trabajo.
Los riesgos significativos relacionados con las diversas actividades del contrato, están considerados en los Procedimientos que se tienen para cada actividad en especial; de tal forma que se han identificado riesgos en los procesos:

- Recolección y Trasporte de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial.
- Limpieza y Lavado de Tanques (Espacios Confinados, Trabajos en altura)
- Manejo, transporte sustancias químicas peligrosas.
- Uso de equipo y/o Herramientas.

Además de los procedimientos de trabajo, una herramienta eficaz que se tiene para planear los trabajos es la de análisis de seguridad en el trabajo (AST), la cual se realizara previamente antes de comenzar cualquier trabajo.

2.2 ANÁLISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Establecer las acciones para identificar, comprender y controlar los riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos los trabajadores, mediante el **Análisis de Seguridad de los Trabajos (AST) en las actividades** a realizarse en las instalaciones terrestres, embarcaciones o plataforma.

Para identificar que tareas requieren la elaboración de un **AST,** es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- Severidad y frecuencia de accidentes.
- Probabilidades de lesiones o enfermedades severas.
- Tareas nuevas.
- Tareas modificadas.
- Trabajos no rutinarios.
- Trabajos bajo condiciones climatológicas extremas.

2.2.1 ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Elaboramos un AST para:
- Permitir conocer los riesgos desde la etapa de planeación.
- Establecer controles.
- Identificar al personal mejor capacitado.
- Aprendemos cuidarnos todos.
- Optimiza los recursos.

• Genera experiencia para comprender y controlar riesgos.
• Sentido de pertenencia del personal cuando participa en el llenado del AST.
• Fomenta la cultura de prevención.

El **AST** debe ser elaborado por un ingeniero especialista o supervisor responsable del trabajo, será quien conformará un Grupo para el Análisis de las tareas a desarrollar, el Grupo lo integraran los trabajadores que van a participar en la ejecución de los mismos. Se recomienda apoyarse con los trabajadores de mayor experiencia que estén bajo su mando y/o personal del área de HSE.
Cuando en un trabajo participen varias dependencias y disciplinas, los responsables de elaborar el AST y de conformar el Grupo de Análisis son todos los supervisores que participaran con personal bajo su mando.

2.2.2 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR UN AST.

QUIEN	QUE	COMO
Supervisor	Identificación del Trabajo	Definir el trabajo a realizar
	Determinar si se requiere un AST	Criterios para determinar si se requiere un AST, si no se requiere y tiene procedimiento , Requiere un PPTR,
	Integrar Grupo de Análisis	Conformar el grupo
Grupo de Análisis	Realizar visita de campo	Realizar visita de campo e identificar condiciones inseguras y peligros Determinar si se requiere EPPE, equipo para maniobras Recorrer ruta de evacuación, elaborar croquis del área
	Descripción de las actividades	Para cada actividad identificar el personal, herramienta, equipo y material Verificar si se cuenta con procedimientos
	Identificar los peligros que implica la ejecución de los trabajo	Apóyese con los trabajadores de mayor experiencia
	Definir los controles a implementar para reducir o controlar los riesgos	Evaluar los riesgos con base a los peligros identificados Definir cuales requieren PPTR Proporcionar EPPE, herramienta y equipo para cada actividad Determinar si existen agentes nocivos para la salud de los trabajadores.

Supervisor	Identificar, capacitar y entrenar	Verificar que el personal esté capacitado para el manejo y uso correcto del EPP, herramientas, equipo o maquinaria, así como de los procedimientos a utilizar.
	Verificar las condiciones establecidas en el análisis de la tarea se mantienen	Verificar el grado de especialización requerida para cada Actividad y Peligros adicionales: fugas, derrames, condiciones de Operación Obstrucción de vías de acceso y/o escape
	Cambios en las condiciones analizadas	Si durante la ejecución de los trabajos existiera un cambio se deberá revisar el AST para determinar el impacto del cambio y adicionar las medidas de control que sean necesarias.

Documentar el AST: Documentar los cambios, ajustes al procedimiento, hechos relevantes, acciones adicionales que hayan sido necesarias implementar, una vez concluidos los trabajos.

2.2.3 ¿CÓMO SE IDENTIFICAN LOS RIESGOS POTENCIALES?

• **Golpeado contra -** ¿puede el trabajador golpearse contra algo (bordes filosos, objetos salientes, maquinaria, etc.)?
• **Golpeado por -** ¿algo puede moverse y golpear al trabajador repentina o fuertemente?
• **Contacto con -** ¿puede el trabajador tener contacto con contenedores de químicos o estar expuesto a descarga eléctrica?
• **Ser tocado por -** ¿puede el trabajador ser tocado por agentes tales como soluciones calientes, fuego, arcos eléctricos, vapor, etc.?
• **Atrapado en -** ¿puede alguna parte del cuerpo de un trabajador quedar atrapada?
• **Caída del mismo nivel -** ¿puede el trabajador resbalarse o tropezarse en algo que resultaría en una caída?
• **Caída a diferente nivel -** ¿puede el trabajador caerse de un nivel a otro debido a un resbalón o tropiezo?
• **Esfuerzo Excesivo -** ¿puede el trabajador lastimarse al levantar, jalar, empujar o realizar un sobreesfuerzo?
• **Exposición -** ¿puede el trabajador estar expuesto al ruido excesivo, temperaturas extremas, mala circulación de aire, gases tóxicos y/o químicos?

2.2.4 LA ETAPA FINAL DE UN AST ES DETERMINAR FORMAS PARA ELIMINAR O CONTROLAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.

ELIMINE EL RIESGO	CONTROLE EL RIESGO
• Modifique el proceso existente. • Sustituya con sustancias menos peligrosas. • Mejore las condiciones laborales. • Modifique o cambie el equipo o las herramientas. • Utilice solo personal capacitado y con experiencia	• Procedimientos de trabajo. • Procedimientos críticos de SSPA. • Bloqueos de fuentes de energía. • Entrada segura a Espacios Confinados. • Trabajos en altura. • Equipos de protección personal especial. • Disciplina Operativa.

2.3 ESCENARIOS DE RIESGO (WHAT IF)

Derivado de las actividades a desarrollar por la empresa en instalaciones terrestres, marinas y trabajos que se realizan en instalaciones petroleras de nuestros clientes, se consideran los siguientes escenarios de riesgos:

• Fuego y/o explosión en instalación por acumulación de gases (terrestre o barco)

• Accidentes y lesiones

- Presencia de gas H2S
- Oxigeno fuera del rango 19.6 % - 23.5%
- Trabajos en altura
- Derrame de sustancias peligrosas.

ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS DE RIESGOS

¿QUE PASA SI?	CAUSAS	CONSECUENCIA	RECOMENDACIONES
Fuego y/o explosión en la Instalación	Por la presencia de alguna fuente de ignición.	Daños a la instalación, a los materiales y al personal	*Dar alarma de incendio *Vocear el lugar del incendio *Retirar a todo el personal
Accidentes y/o incidentes	*Factores personales *Factores de trabajo *Fallas administrativas *Desviaciones a los procedimientos	Lesiones y daños	*Tomar todas las medidas de seguridad en las actividades *Capacitación al personal *Contar con equipos y herramientas

			adecuados y en buen estado
Derrame de sustancia riesgosa o hidrocarburos	*Falta de precaución en los trasiegos *Por ruptura de algún tambor o contenedor	Contaminación	*Dar alerta del incidente *Retirar al personal *Mantener comunicación con la brigada de respuesta a emergencia
Presencia de gas H2S	Acumulación de gas H2S	Intoxicación	*Medir concentración del gas. *Aplicar ventilación mecánica.
Oxigeno fuera del rango 19.6 % - 23.5%	Silos y presas tapadas sin ventilación natural	Pérdida del conocimiento	*Abrir los tanques y presas con mínimo 24 hrs antes de intervención *Monitoreo de atmosferas

En caso de presentarse alguna situación de emergencia del cuadro anterior, se pondrán en acción los Planes de Contingencia aplicables al contrato.

2.4 SUPERVISIÓN DE SSPA.

El personal del departamento de SSPA tiene la responsabilidad compartida, con los mandos medios, de identificar y eliminar los actos y condiciones inseguras con la finalidad de evitar incidentes y accidentes.

Los supervisores de seguridad deben estar en los frentes de trabajo, haciendo revisiones documentales (permisos de trabajo, procedimientos, etc.), verificación de las actividades, inspecciones, etc.

Las actividades de la Supervisión de Seguridad están establecidas de acuerdo a la siguiente frecuencia:

➢ **Diaria**

• Impartir Plática de Seguridad Previa al inicio de las actividades. - Este programa se establece en forma mensual, de acuerdo a las necesidades de capacitación o requerimientos.
• Verificación de orden y limpieza.
• Reporte de actividades.

➢ **Mensual (cada evento)**

• Inspección del Equipo de Protección Personal.
• Inspección de andamios, escaleras

- Verificación de supervisores de trabajo en el área.
- Inspección de equipos contraincendios
- Inspección de Equipos de Respiración Autónomos
- Inspección de monitores multigases
- Inspección de Herramientas manuales
- Inspección de herramientas eléctricas.
- Inspección a Bombas y motores de combustión interna
- Auditorías a Permisos de Trabajo.
- Auditorias Efectivas
- Inspección de Arneses de Seguridad.

➢ **Cuando se requiera**

- Investigación de Incidentes/Accidentes.

Todas las actividades deben ser plasmadas en los correspondientes formatos, sin dejar espacios en blanco, recabar todas las firmas e integrar en los archivos en duro y electrónico correspondientes. Las anomalías o incumplimientos se deben informar a través de Notas Informativas dirigidas al Supervisor SSPA, quien es el responsable de llevar a cabo las gestiones necesarias, con las personas y departamentos correspondientes, para las correcciones necesarias.

2.5 SUPERVISIÓN SEGURA

Su objetivo es apoyar al supervisor en la toma de decisiones durante el desarrollo de su función, para la asignación de tareas al personal bajo su mando o supervisión, mediante instrucciones claras y fáciles de seguir, durante la ejecución de las actividades de Limpieza de Silos, Tanques y Trasporte de Residuos Peligrosos, con el fin de prevenir eventos no deseados.

2.5.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

Para que la supervisión sea segura, el supervisor debe conocer a su gente, conoce las instalaciones y contar con los trabajos a realizar, sirviéndose de una serie de preguntas y observaciones, que le permitan tomas las decisiones más adecuadas, previos a la asignación de las tareas encomendadas al personal
bajo su cargo o supervisión.

a) CONOCER A TU GENTE.

- Estado Físico.
- Estado de Ánimo.
- Capacitación y Adiestramiento.
- Principios o Valores (como “valores o confianza”).

b) CONOCER TUS INSTALACIONES.

- Equipos para emergencias.
- Rutas de Evacuación.
- Plan de Respuesta a Emergencias.

c) CONOCER LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.

- Diciplina Operativa (Procedimientos de Trabajo)
-Análisis de Seguridad en el Trabajo.
-Sistemas de Permisos Para Trabajos con Riesgo (Se gestiona en el Barco).
-Herramientas Manuales y Equipos de Protección personal Especifico.
-Entrega y Recepción de la Instalación.

2.6 REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

• Todos los trabajadores que laboren en cualquiera de las etapas contempladas en el presente instructivo de trabajo o ingresen a la localización, equipo o instalación es obligatorio que deben portar en todo momento su ropa de trabajo y el equipo de protección personal requerido de acuerdo a la naturaleza de las actividades que desarrollen.
• Todo personal que vaya a desarrollar trabajos en instalaciones del cliente deberá estar previamente capacitado en los cursos de inducción y básicos de seguridad siguientes: inducción a la seguridad, básico de seguridad, primeros auxilios, procedimientos críticos, trabajos con riesgo
• Para el caso de especialidades, se deberá tener capacitación acorde a la naturaleza de las actividades que vayan a desarrollar.
• Cuando el supervisor observe a un trabajador cometiendo un acto inseguro que ponga en riesgo su integridad o la de sus compañeros, la instalación o el medio ambiente, deberá suspender la actividad de inmediato y no reanudar hasta que se hayan tomado las medidas y controles establecidos en el análisis de seguridad en la tarea.

2.6.1 RECOMENDACIONES

• No permita que el personal bajo su mando cometa actos inseguros.
• Asegúrese que su personal está en condiciones de realizar el trabajo asignado.
• Identifique los riesgos al que estarán expuestos sus trabajadores.
• Verifique las condiciones de los equipos.
• Asegúrese que los dispositivos de seguridad funcionan correctamente
• Investigue si se realizaron cambios en las condiciones de operación de la instalación.
• Revise si los procedimientos están completos y actualizados.
• Realice los trabajos con la herramienta y equipo adecuado.

Revisiones efectivas: Identificar actos y comportamientos inseguros, así como a trabajadores y supervisores para prevenir incidentes o accidentes, antes que estos ocurran.
Informes y análisis de incidentes y accidentes: Al hacerlo se identifican las causas raíz, se analizan las lecciones aprendidas y se difunden los resultados para evitar vuelvan a ocurrir.
Capacitación y entrenamiento continuos: A los trabajadores en los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar las funciones y responsabilidades del puesto que ocupen.
Comunicaciones efectivas: Toda comunicación implica; desarrollar un mensaje claro, contundente y efectivo, transmitirlo y asegurarse que haya sido comprendido.

Motivación progresiva: El reconocimiento de los logros, la obtención de metas y la aplicación sensata de la disciplina son métodos efectivos de motivación.

3. PROTECCIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Administración tiene como objetivo garantizar que todas las operaciones que realiza **Diseño y Mantenimiento Estructural S.A de C.V.,** directamente o a través de contratistas, y las que controla de forma contractual se lleven a cabo de forma segura para evitar afectaciones al ambiente y fomentar buenas prácticas ambientales en todos los aspectos de la organización.

Con la finalidad de que el SAA sea consistente y eficazmente administrado, existen tres factores claves que se deben tener en consideración:

- Administrar los aspectos e impactos ambientales significativos;
- Garantizar que se conocen y comprenden las normas y procedimientos en materia ambiental; e
- Influir en el comportamiento del personal para las buenas prácticas ambientales.

Administrar los aspectos e impactos ambientales significativos, implica la eliminación y/o control de los riesgos e impactos ambientales mediante una oportuna identificación y evaluación de ellos, a fin de establecer los procedimientos, los controles de ingeniería y la capacitación y los equipos de protección necesarios para reducir la severidad de afectación en el caso de que se materialice el riesgo.

La capacitación, el personal competente y la buena comunicación son elementos necesarios para
garantizar que se conozcan, entiendan e implementan con eficacia los requisitos de trabajo seguro y de protección y conservación del ambiente.

Una vez que la probabilidad de la materialización del riesgo se ha reducido o se tenga controlado, así como la severidad de sus consecuencias y se garantice la comprensión de los procedimientos y normas, el liderazgo, la orientación adecuada y la congruencia mostrada por la alta dirección, para el cumplimiento con las políticas corporativas, será determinante en el comportamiento del personal a su cargo.

3.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

Mediante el SAA, se tendrán mecanismos de motivación y observar lo dispuesto en los procedimientos vigentes reconociendo la importancia de realizar toda actividad de forma segura y respetando el ambiente aplicando la normatividad y las leyes vigentes en la materia.

El SAA se define como el conjunto de elementos interrelacionados e interdependientes entre sí que toma como base la norma ISO 14001:2015 para establecer los procesos para administrar a través de la planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, y los recursos necesarios para dar cumplimiento a la Política Ambiental establecida por **Diseño y Mantenimiento Estructural S.A. de C.V.**

El cumplimiento de un Sistema de Administración ambiental, garantiza que se cuenta con las herramientas administrativas necesarias para contemplar cualquier aspecto ambiental que pueda generarse por las actividades realizadas, garantizado que los mismos se analizan para determinar su grado de significancia y poder establecer las medidas necesarias de control o mitigación del impacto ambiental, de esta forma se previenen impactos al medio ambiente y se cumple con la política corporativa establecida por **Diseño y Mantenimiento Estructural S.A. de C.V.**

Diseño y Mantenimiento Estructural S.A. de C.V. considera el listado de requisitos marcados en la Norma ISO 14001:2015 bajo los cuales ejecuta sus operaciones y trabajos, detallando el cumplimiento de cada punto que le aplique.

3.2 ASPECTOS AMBIENTALES

Diseño y Mantenimiento Estructural S.A. de C.V., establece, implementa y mantiene procedimientos**,** mediante los cuales se definen los mecanismos para la atención de los aspectos ambientales identificados en sus actividades, productos y servicios, así como la implementación de las medidas de control.
Mediante una adecuada implementación de estas herramientas se deberá de prever, eliminar y/o controlar todos aquellos aspectos ambientales que derivan de las actividades, productos y servicios de los trabajos de la Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos.

La administración de aspectos ambientales y ambientales significativos se ha integrado en un solo documento para facilitar su aplicación y se basa en las siguientes etapas:
• identificación de legislación aplicable;
• identificación de los aspectos ambientales;
• evaluación del impacto;
• control de los aspectos ambientales significativos mediante la implementación de medidas preventivas, y de medidas de mitigación para la reducción de los daños.
• actividades normales, anormales y emergentes;
• actividades de todo el personal que tiene acceso al lugar de trabajo (incluyendo contratistas y visitantes);
• infraestructura en el lugar de trabajo, proporcionada por la organización u otros.
Se incluye los aspectos ambientales significativos en el establecimiento, implementación y mantenimiento de su sistema de administración ambiental.

ASPECTOS AMBIENTALES

Proceso	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
	Residuos de polvos (Barita y/o Cemento)	Contaminación de agua, suelo y aire
	Agua mezclada con solidos suspendidos	Contaminación de agua

Limpieza de Tanques y Presas	Residuos de lodos contaminados con hidrocarburos	Contaminación al agua, suelo
	Agua mezclada con hidrocarburos (aguas oleosas)	Contaminación de suelos
	Residuos de Manejo Especial	Contaminación de suelos, mantos freáticos
	Residuos sólidos urbanos Orgánicos	Contaminación de agua y suelo
Recolección y Trasporte de Residuos Peligrosos	Residuos de lodos contaminados con hidrocarburos	Contaminación al agua, suelo
	Residuos de aceites gastados	Contaminación de suelo y agua

3.3.- REQUERIMIENTOS LEGALES

Constitución Política Mexicana, Art 4, Párrafo 5, Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

LEGISLACION EN SEGURIDAD

Ley de Puertos

Reglamento de la Ley de Puertos

Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su Reglamento

Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario.

Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (SOLAS)

Código PBPI

Reglas de Operación del Puerto de Dos Bocas, Tabasco 2020.

NORMA Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, Titulo 4, Capitulo VI, Art 150-152 Bis, Titulo 6, Art 161 al 188

Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos, Art. 21, Art. 27 y Art. 31.

Reglamento de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos, Art. 24.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005 que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los de los residuos peligrosos.

NOM-054-SEMARNAT-1993 que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos

NORMATIVIDAD APLICABLE AL TRASPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

NOM-002-SCT-SEMAR-ARTF/2023, Listado de substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas).

NOM-002/1-SCT2/2009, Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, instrucciones y uso de envases y embalajes, recipientes intermedios para graneles (RIG S), grandes envases y embalajes, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el trasporte de materiales y residuos peligrosos.

NOM-003-SCT/2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-004-SCT/2008, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-005-SCT/2008, Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

MODIFICACIÓN al numeral 4.1.1 inciso 10 de la NOM-005-SCT/2008 Información de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.

NOM-006-SCT2/2011, Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

NOM-007-SCT-2-2022, Disposiciones relativas a la construcción, marcado UN y ensayo de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (RIG) y grandes embalajes/envases destinados al transporte de mercancías peligrosas.

NOM-009-SCT2/2009, Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos.

NOM-010-SCT2/2009, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-011-SCT2/2012, Condiciones para el transporte de las substancias y materiales peligrosos envasadas y/o embaladas en cantidades limitadas.

NOM-011-1-SCT-2-2022, Especificaciones para el transporte de determinadas clases de mercancías peligrosas (substancias o materiales peligrosos) embaladas/envasadas en cantidades exceptuadas-Especificaciones para el transporte de productos para el consumidor final, inclusive.

NOM-019-SCT2/2015, Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de substancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.

NOM-020-SCT-2-2022, Especificaciones generales para el diseño, construcción y pruebas de autotanques destinados al autotransporte de substancias, materiales y residuos peligrosos, especificaciones SICT 406, SICT 407 y SICT 412.

NOM-023-SCT2/2011, Información que debe contener la Placa Técnica que deben portar los autotanques, cisternas portátiles y Recipientes Metálicos Intermedios a Granel (RIG) que transportan substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-043-SCT/2003, Documento de embarque de substancias, materiales y residuos peligrosos.

Se anexa Tabla

4. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.

Representante Legal de DIMAES
Aprobará el presente documento.

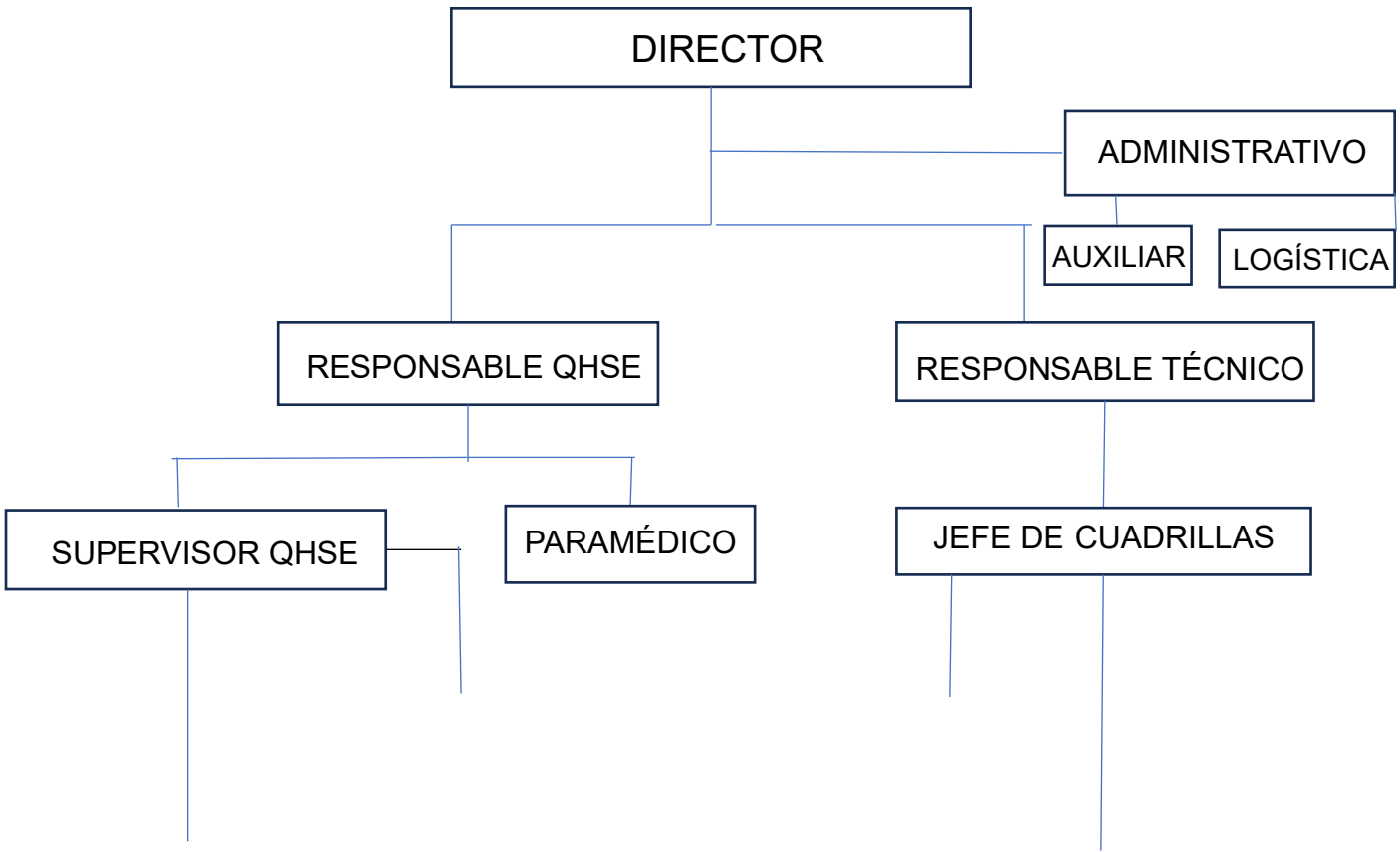
Representante SSPA

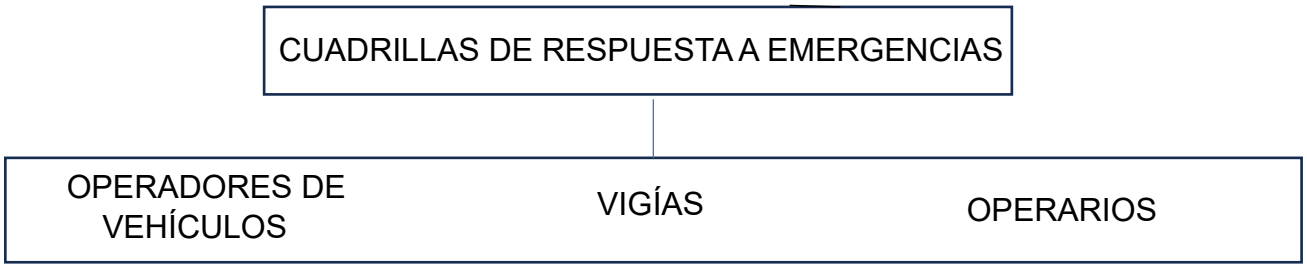
Implantará y revisará el presente documento.
Verificará que las actividades se realicen con apego al presente documento, reportará los primeros 5 días de cada mes los avances de este Plan.
Dara cumplimiento, verificara y actualizara los programas del presente Plan, así como la difusión de los mismos al personal designado.
Verificará y coordinará que se cumplan de acuerdo a lo programado las actividades descritas en este procedimiento.

Supervisor SSPA Abordo
Dará cumplimiento a las actividades, programas descritos en este procedimiento.
Supervisor de los Trabajos / Ingeniero de Servicios
Apoyará en las actividades inherentes a este plan al Supervisor SSPA, manteniéndose en constante comunicación con cada uno de ellos para el cumplimiento de las actividades descritas.

Operarios
A todo el personal operativo que esté involucrado con el presente plan, será capacitado por el personal de Seguridad Industrial y Protección Ambiental en relación a los programas y recomendaciones aquí descritas

ORGANIGRAMA DIMAES





5. SALUD EN EL TRABAJO

Es el objetivo de Diseño y Mantenimiento Estructural S.A de C.V. identificar, evaluar y emitir las medidas de control técnico administrativas en la empresa, con el propósito de prevenir daños a la salud de los trabajadores por la exposición a los agentes, condiciones y circunstancias presentes en el ambiente laboral de las instalaciones donde se realizan actividades.

En cuanto a los requerimientos de Salud en el trabajo solicitados por los clientes; *En lo referente a Vigilar y controlar la Salud en el trabajo de su personal, así como prevenir las enfermedades de trabajo, cumpliendo con el Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, la Ley General de Salud y las Normas Oficiales en la materia.*

Se realizan exámenes trimestrales a los trabajadores para verificar y dar seguimiento a su estado de salud. Para efectos de control, evidencia y registros, se integran las cartas de aptitud médica de los trabajadores, signadas por Medico acreditado a los expedientes de cada empleado.

***En cuanto a Cumplir con las jornadas de trabajo del personal en instalaciones según se establezca en los contratos con nuestros clientes*.** Se vigila el cumplimiento de las jornadas de trabajo para dar lugar al descanso adecuado y suficiente para los trabajadores.

Esto se sustentará en los permisos de trabajo en las instalaciones o lugares de trabajo de los clientes que apliquen dicho sistema, para cotejar la hora de inicio y cierre de la jornada laboral.

En lo referente a su personal, acatar y cumplir los requerimientos de Salud en el trabajo exigidos por la Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que establecen las regulaciones en la materia, así como los estipulados en los contratos de nuestros clientes con y cuando así se nos solicite, proporcionar la evidencia documental de dicho cumplimiento.

En este punto el personal tiene el apoyo de los servicios del IMSS**,** el cual lleva a cabo el seguimiento en materia de Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normatividad establecida por la STPS. Se cuenta en todo momento con la información disponible para cualquier inspección**.**

En lo correspondiente a la exposición de los trabajadores a agentes y factores de riesgo, se cuenta con el procedimiento para uso del Equipo de Protección Personal.

En lo referente a cuando se instalen dispositivos de iluminación para realizar los trabajos dentro de instalaciones del cliente, cumplir con las especificaciones de intensidad, características técnicas y conexiones que se establecen en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-025-STPS-2008 "Condiciones de Iluminación en los Centros de Trabajo", NOM-001-SEDE-2005 "Instalaciones Eléctricas (Utilización)". En este punto, se instalará equipo de iluminación y se utiliza generadores de energía eléctrica para requerimientos de energía mínimos. El personal labora con luz diurna y en trabajos nocturnos se utilizará equipo acorde a los solicitados por el cliente.

En cuanto a la Compatibilidad puesto-persona y vigilancia del estado de salud de los trabajadores para asegurar que el personal que se disponga para el cumplimiento de los términos de los trabajos específicos, además de los conocimientos y experiencia requeridos, cuente con las condiciones de salud que le permitan realizar las actividades laborales que se le encomienden, lo cual deberá ser certificado por un médico acreditado para ejercer su profesión mediante cedula profesional. Se integra un programa de vigilancia médica avalado por un tercero, de acuerdo a los riesgos por puestos de trabajo de las actividades a ejecutar.

Así mismo, se aplica un programa de control de drogas y alcohol a todo el personal generándose muestreos y certificado de aptitud médica, signadas por un médico acreditado para ejercer su profesión mediante cedula profesional, el cual está integrado al programa de vigilancia médica de **Diseño y Mantenimiento Estructural S.A de C.V.**

***En lo referente a Control sanitario cuando por motivo del contrato o servicio se requiera el ingreso al País de personal extranjero, se deberá comunicar por escrito y personalmente a la Máxima Autoridad del cliente, de la instalación y al Residente o Supervisor de los trabajos y a la Secretaría de Salud del padecimiento de su personal en las enfermedades objeto de vigilancia epidemiológica internacional (Artículo 136 Ley General de Salud) o en su caso que notifiquen que están exentos de dichos padecimientos*.**

Diseño y Mantenimiento S.a. de C.V. notificara en caso de contar con personal extranjero dicha situación al inicio de los trabajos o contrato con su cliente y cuando la Autoridad lo requiera.

***Cuando se presente alguna enfermedad durante el desarrollo de los trabajos o del contrato*, Diseño y Mantenimiento Estructural S.A de C.V.** cumplirá con enviarlo a atención medica del seguro social (IMSS) hasta su recuperación.

En relación a cualquier situación de brotes por enfermedades infecciosas transmisibles y los padecimientos listados en la NOM-017-SSA2-1994 "Para la vigilancia epidemiológica", Diseño y Mantenimiento Estructural S.A. de C.V. , notificara en forma inmediata a la Secretaria de Salud con apego a dicha norma y de manera conjunta con el servicio médico interno de la empresa se proporcionara la información correspondiente a los Servicios de Salud de la localidad canalizando al trabajador al IMSS o Clínica del Sector Salud más cercana al sitio de trabajo, previa revisión médica del servicio interno.

6. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO SSPA

La seguridad es primero y es responsabilidad de todos, en Diseño y Mantenimiento Estructural S.A. de C.V. nos comprometemos a capacitar continuamente a nuestro personal a cargo, para eso hemos establecido un programa.

✓ Sobrevivencia en el mar ✓ Primeros Auxilios ✓ Contraincendio ✓ Evacuación ✓ Búsqueda y Rescate ✓ Curso Básico de Seguridad Industrial ✓ Espacios Confinados ✓Muestreo y verificador de gases ✓ Uso y conservación de EPP (esta lista no es limitativa, cuando se requiera de algún otro o varios cursos de proporcionaran).

Se anexa programa: TABLA 3

7. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES/ACCIDENTES.

En caso de ocurrencia de un incidente durante el desarrollo y ejecución del contrato, nos apegaremos a los lineamientos marcados por el cliente y los establecidos por la STPS, aplicando el procedimiento para análisis e investigación de accidentes e incidentes, así como se efectuará la investigación interna del mismo **para el registro e investigación y reporte estadístico.**

Personal de la compañía deberá realizar el Análisis Preliminar del Accidente y darlo a conocer a la supervisión del cliente, posteriormente se abocará a recopilar información que le sirva para realizar el Análisis Técnico del accidente. Dicha información consistirá en documentos en los cuales se relate la forma en que sucedió el accidente, copias de bitácoras de máquinas y equipos involucrados, estados del tiempo si se requieren, Reportes médicos, Procedimientos de trabajo, fotografías, etc. Y todo aquél documento que nos ayude a esclarecer las causas que influyeran en el accidente.

Una vez realizado el Análisis por el Grupo Multidisciplinario y aprobado por la supervisión de seguridad de la empresa y del cliente será entregado para su conocimiento y difusión.

8 REFERENCIAS.

NOM-001-STPS-2008.–Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de
seguridad e Higiene.
NOM-002-STPS-2010.-Condiciones de seguridad, prevención, protección incendios en los centros de
trabajo.
NOM-017-STPS-2008.-Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-019-STPS-2011.-Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de
seguridad e higiene.
NOM-030-STPS-2009.-Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.

9 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Accidente industrial. - Evento inesperado que altera el funcionamiento normal de las instalaciones y/o de la industria causándoles averías graves, acompañado o no de daño al medio ambiente o a las personas en su integridad física.

Accidente personal o lesión de trabajo. - Es cualquier lesión o enfermedad profesional sufrida por una persona, la cual resulta de y en el curso de trabajo, o en tránsito de éste a casa o viceversa.

Accidente personal con pérdida de tiempo. - Es el que resulta en uno o más días de incapacidad del trabajador.

Actos Seguros. - Es el cumplimiento y observación de las normas y buenas prácticas para la Seguridad, la Salud y la Protección Ambiental de las personas en los Centros de Trabajo, durante la ejecución de sus tareas en el área de trabajo.

Actos Inseguros. - Es cualquier acción del personal, la cual expone a él o sus compañeros a sufrir una lesión, contaminar el medio ambiente o dañar las instalaciones.

Área de riesgo. - Lugar donde se puedan suscitar los eventos siguientes:
Existan de modo continuo o periódico concentraciones de gases o vapores inflamables.
Se procesen, manejen o usen gases o líquidos volátiles inflamables.

Exista la presencia de combustibles gaseosos, líquidos o sólidos que ofrezcan posibilidad de incendio y/o explosión.
Instalación y/o equipo que opere a altas presiones y/o temperaturas.
Instalación y/o equipo en que manejen productos tóxicos o corrosivos.
Instalación y/o equipo que se encuentre a más de 10 metros de altura de una plataforma o excavaciones a más de 1.20 metros de profundidad, túneles y pozos en general.
Instalación y/o equipo que opere con energía eléctrica de alta tensión.
Instalación y/o equipo que genere ruido, radiación ionizante y/o radiación térmica por arriba de los parámetros permisibles de normatividad aplicable.

Auditores. - Personas capacitadas quienes realizan Auditorias para determinar si las actividades y los resultados asociados a éstas, cumplen los requerimientos y disposiciones preestablecidos aplicables.

Revisiones Efectivas. - Metodología que permite la identificación de Actos Inseguros.

Contratista. - Persona que celebra contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas con la iniciativa privada u dependencia de gobierno o entidades federales.

Equipo productor de flama o chispa. - Es aquel que forma flama o chispa o emite suficiente energía para provocar ignición de gases, vapores o derivados de líquidos y sólidos inflamables / combustibles.

Línea de mando. - Es todo el personal en los Centros de Trabajo que tiene trabajadores bajo su mando.

Material peligroso. - Elementos, substancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico infecciosas.

Permiso de trabajo. - Es el documento oficial utilizado para controlar el trabajo que ha sido identificado como un riesgo potencial; mismo que se tramitará de conformidad con los lineamientos del “Sistema para permisos de trabajo de la empresa o del cliente”.

Procedimiento. - Documento Normativo que incluye un conjunto de operaciones ordenadas en secuencia cronológica para precisar la forma sistemática de hacer un trabajo.

Proveedor. - Persona que celebra contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza con **Diseño y Mantenimiento Estructural S.A. de C.V.**

Residuo. - Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya característica no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Riesgo. - Probabilidad de causar daño al personal, al medio ambiente, a las instalaciones o al proceso productivo.

SSPA. - Sistema de administración de Seguridad Salud y Protección Ambiental.

Sistema de permiso de trabajo. - Es el instrumento para proporcionar instrucciones escritas y autorización al personal que realiza trabajos con riesgo potencial. Permite asegurar que los trabajos que no están clasificados como operaciones normales sean correctamente controlados.

Trabajo con riesgo. Es el que se realiza en un área de riesgo o cerca de ella, con equipo que produce calor flama o chispa, con energía suficiente para provocar ignición de gases, vapores o líquidos inflamables, así como aquellos que por su naturaleza o por las condiciones del área de trabajo y sus alrededores y manejo de materiales, o aquellos efectuados en altura o lugares confinados, generan una condición de peligro para quien lo ejecuta.

Trabajos con riesgo. Desarrollo de actividades en la cual puede existir algún daño a la persona, instalaciones o al medio ambiente.

Vertimiento. - Es toda evacuación deliberada en cualquier cuerpo de agua por desechos u otras materias, efectuadas desde buques, aeronaves y las que realicen plataformas y otras estructuras o instalaciones.

ELABORÓ	**AUTORIZÓ**
ING. JOSE LUIS GALINDO CASTRO	**ING, JOSE ALFREDO FRÍAS GALMICHE**
RESPONSABLE QHSE	**REPRESENTANTE LEGAL DIMAES**

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD,
SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ANEXOS:

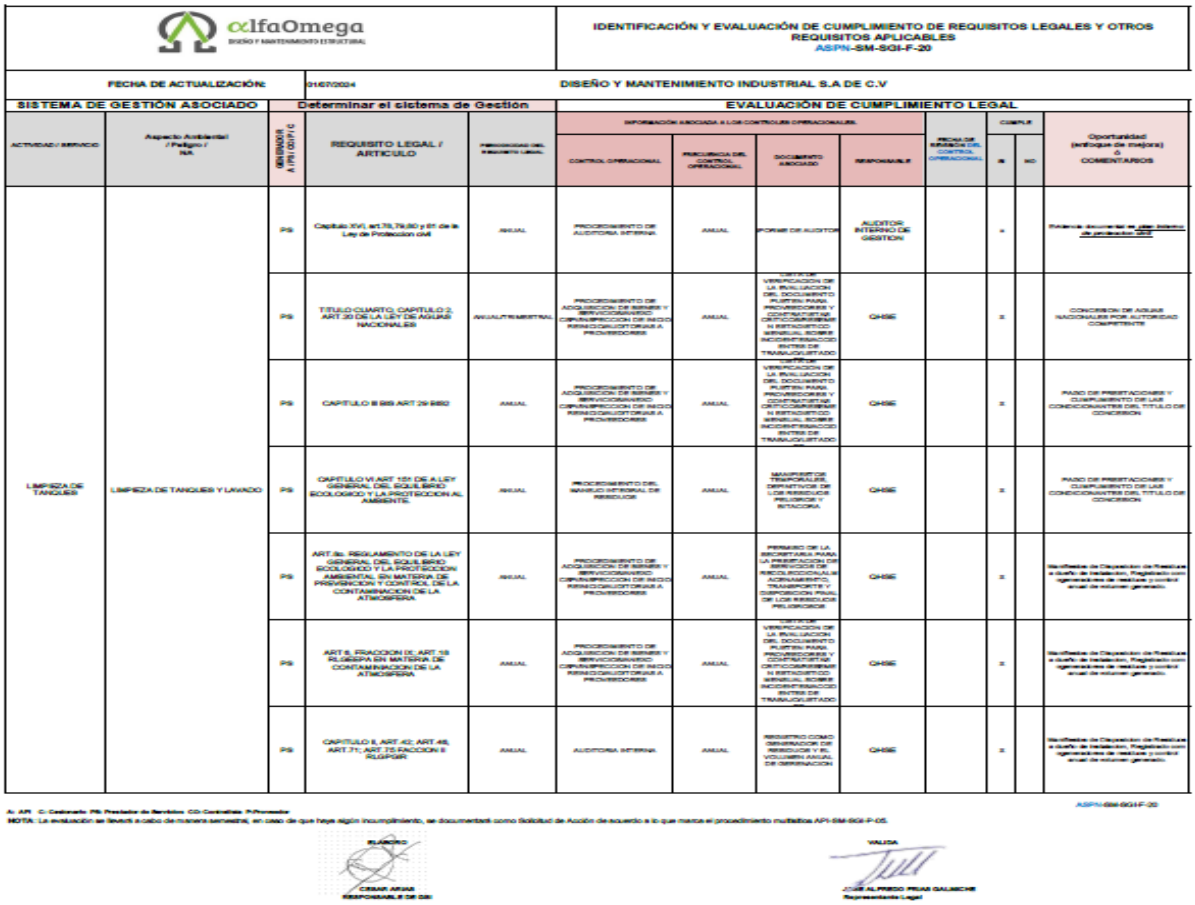
TABLA 1.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

αlfaOmega

Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control Operacional
ASPN-SM-SGI-F-25

| Nombre del Sitio: | Administración del Sistema Portuario Nacional DOS BOCAS, S.A. de C.V. | | |

TABLA 2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISISTOS LEGALES Y OTROS REQUISISTOS.



αlfaOmega DISEÑO Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL					IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS APLICABLES ASPN-SM-SGI-F-20								
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		01/07/2024			DISEÑO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A DE C.V								
SISTEMA DE GESTIÓN ASOCIADO		Determinar el sistema de Gestion			EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL								
					INFORMACIÓN ASOCIADA A LOS CONTROLES OPERACIONALES								
ACTIVIDAD / SERVICIO	Aspecto Ambiental / Peligro / NA	GENERADOR A / PR / DISPOSITIVO	REQUISITO LEGAL / ARTICULO	PERIODICIDAD DEL REQUISITO LEGAL	CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA DEL CONTROL OPERACIONAL	DOCUMENTO ASOCIADO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTROL OPERACIONAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO	Oportunidad (enfoque de mejora) ó COMENTARIOS	
LIMPIEZA DE TANQUES	LIMPIEZA DE TANQUES Y LAVADO	PS	Capitulo XVI, art.78,79,80 y 81 de la Ley de Protección civil	ANUAL	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	ANUAL	FORMR DE AUDITOR	AUDITOR INTERNO DE GESTION		x		Poliza documental en caso interno de producción	
		PS	TITULO CUARTO, CAPITULO 2, ART.20 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES	ANUAL/TRIMESTRAL	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOSINVENTARIO, CAPTURA/RECEPCION DE INSUMOS FORMATO CALIDAD TORQUE A PROVEEDORES	ANUAL	CRITERIO DE VERIFICACION DE LA EVALUACION DEL DOCUMENTO PLIEGO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, SGSST INCUMPLIMIENTO ENTRE DE TRANSGRESIONES	GHSE		x		CONCESION DE AGUAS NACIONALES POR AUTORIDAD COMPETENTE	
		PS	CAPITULO III ART 29 BIS2	ANUAL	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOSINVENTARIO, CAPTURA/RECEPCION DE INSUMOS FORMATO CALIDAD TORQUE A PROVEEDORES	ANUAL	CRITERIO DE VERIFICACION DE LA EVALUACION DEL DOCUMENTO PLIEGO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, SGSST INCUMPLIMIENTO ENTRE DE TRANSGRESIONES	GHSE		x		PAGO DE PRESTACIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES DEL TITULO DE CONCESION	
		PS	CAPITULO VI ART 151 DE A LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE	ANUAL	PROCEDIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	ANUAL	MANIFIESTOS TEMPORALES, DEFINITIVOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y BITACORA	GHSE		x		PAGO DE PRESTACIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES DEL TITULO DE CONCESION	
		PS	ART.8o. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AMBIENTAL EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LA ATMOSFERA	ANUAL	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOSINVENTARIO, CAPTURA/RECEPCION DE INSUMOS FORMATO CALIDAD TORQUE A PROVEEDORES	ANUAL	PERMISO DE LA SECRETARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	GHSE		x		Manifiestos de Disposición de Residuos o diseño de instalación, Registro como generadores de residuos y control anual de volumen generado	
		PS	ART 9, FRACCION DE ART 18 RLGEEPA EN MATERIA DE CONTAMINACION DE LA ATMOSFERA	ANUAL	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOSINVENTARIO, CAPTURA/RECEPCION DE INSUMOS FORMATO CALIDAD TORQUE A PROVEEDORES	ANUAL	CRITERIO DE VERIFICACION DE LA EVALUACION DEL DOCUMENTO PLIEGO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, SGSST INCUMPLIMIENTO ENTRE DE TRANSGRESIONES	GHSE		x		Manifiestos de Disposición de Residuos o diseño de instalación, Registro como generadores de residuos y control anual de volumen generado	
		PS	CAPITULO II, ART.4O, ART.46, ART.71, ART.75 FRACCION II RLGPGIR	ANUAL	AUDITORIA INTERNA	ANUAL	REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS Y EL VOLUMEN ANUAL DE GENERACION	GHSE		x		Manifiestos de Disposición de Residuos o diseño de instalación, Registro como generadores de residuos y control anual de volumen generado	

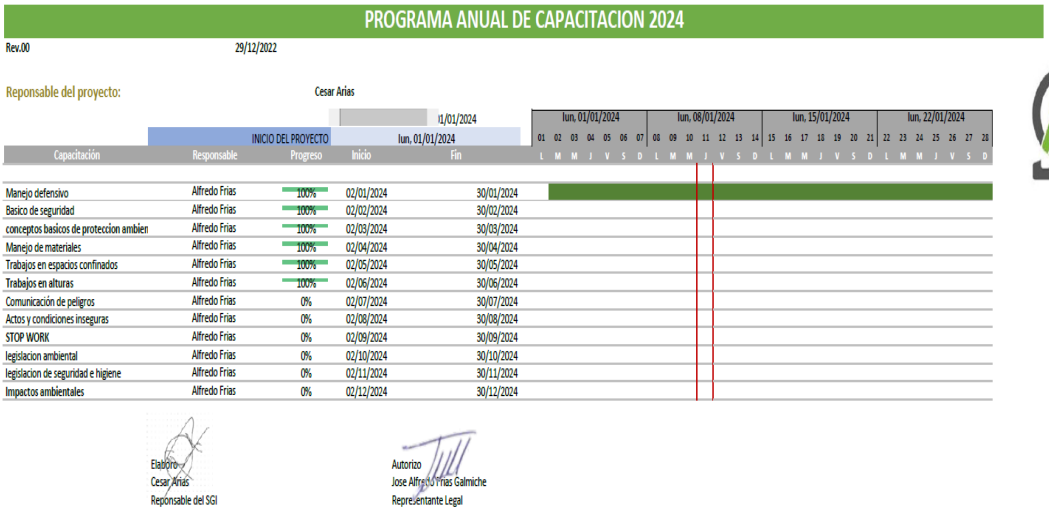
A: AP. C: Cotidiano PR: Periodico de Servicio CD: Cotidiano P:Proveedor
NOTA: La evaluación se llevara a cabo de manera semestral, en caso de que haya algún incumplimiento, se documentará como Solicitud de Acción de acuerdo a lo que marca el procedimiento mutuo No. APS-SM-SGI-P-05.

ASPN-SM-SGI-F-20

ELABORO
CESAR ARIAS
RESPONSABLE SGI

VALIDA
JOSE ALFREDO FRIAS GALMICHE
Representante Legal

TABLA 3.- PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2024

Rev.00 29/12/2022

Reponsable del proyecto: Cesar Arias

					1/01/2024	lun, 01/01/2024	lun, 08/01/2024	lun, 15/01/2024	lun, 22/01/2024
			INICIO DEL PROYECTO		lun, 01/01/2024	01 02 03 04 05 06 07	08 09 10 11 12 13 14	15 16 17 18 19 20 21	22 23 24 25 26 27 28
Capacitación	Responsable	Progreso	Inicio	Fin		L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
Manejo defensivo	Alfredo Frias	100%	02/01/2024	30/01/2024					
Basico de seguridad	Alfredo Frias	100%	02/02/2024	30/02/2024					
conceptos basicos de proteccion ambien	Alfredo Frias	100%	02/03/2024	30/03/2024					
Manejo de materiales	Alfredo Frias	100%	02/04/2024	30/04/2024					
Trabajos en espacios confinados	Alfredo Frias	100%	02/05/2024	30/05/2024					
Trabajos en alturas	Alfredo Frias	100%	02/06/2024	30/06/2024					
Comunicación de peligros	Alfredo Frias	0%	02/07/2024	30/07/2024					
Actos y condiciones inseguras	Alfredo Frias	0%	02/08/2024	30/08/2024					
STOP WORK	Alfredo Frias	0%	02/09/2024	30/09/2024					
legislacion ambiental	Alfredo Frias	0%	02/10/2024	30/10/2024					
legislacion de seguridad e higiene	Alfredo Frias	0%	02/11/2024	30/11/2024					
Impactos ambientales	Alfredo Frias	0%	02/12/2024	30/12/2024					

Elaboro
Cesar Arias
Reponsable del SGI

Autorizo
Jose Alfredo Frias Galmiche
Representante Legal

TABLA 4.- MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Rt-AO-PT-SGI
Elaboración: 07-ene-24
Proc. Rev. 05-jul-24
Rev. 0

αlfaOmega

Analisis del contexto	Ciclo de vida	Tipo de macroproceso	Proceso	Entrada	Salida	Actividad	Descripcion	Capacidad de control o influencia sobre las actividades	Condiciones de operación	Descripcion	Caracter	Severidad	Cobertura	Duracion	Asp. Impal	CxA	Frecuencia	ExFxA	Significancia del AA	Efectividad	Justificacion	Control de ingeniería	Control administrativo	Observaciones
Interno	Operación	Todos los macroprocesos	Todos los procesos	Agua, energía, aire, productos de aseo, papel sanitario, papel para impresiones.	Consumo de agua en baño, agua servida, papel usado, envases de productos de aseo, envoltorios no reciclables, polvo, ruido, residuos aprovechables, tóner de tintas	Uso de equipos eléctricos: computadores, iluminación	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, aguas residuales	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	3	3	3	2	11	0.5	5.5	SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Programa Integral de Gestión ambiental Indicador ambiental	Programa pos consumo computador es y periféricos
Interno	Operación	Todos los macroprocesos	Todos los procesos	Agua, energía, aire, productos de aseo, papel sanitario, papel para impresiones.	Consumo de agua en baño, agua servida, papel usado, envases de productos de aseo, envoltorios no reciclables, polvo, ruido, residuos aprovechables, tóner de tintas	Uso de equipos eléctricos: computadores, iluminación	Consumo de energía eléctrica	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento del recurso agua	(-)	2	3	3	2	10	1	10	MUY SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	Sensores de movimiento en oficinas	Programa integral de Gestión ambiental Indicador	Indicación de trabajo laboral hasta las seis de la tarde
Interno	Operación	Todos los macroprocesos	Todos los procesos	Agua, energía, aire, productos de aseo, papel sanitario, papel para impresiones.	Consumo de agua en baño, agua servida, papel usado, envases de productos de aseo, envoltorios no reciclables, polvo, ruido, residuos aprovechables, tóner de tintas	Uso de papel para labores de oficina	Consumo de papel	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	2	3	3	2	10	1	10	MUY SIGNIFICATIVO	N/A	N/A		Programa integral de Gestión ambiental Indicador	
Interno	Operación	Todos los macroprocesos	Todos los procesos	Agua, energía, aire, productos de aseo, papel sanitario, papel para impresiones.	Consumo de agua en baño, agua servida, papel usado, envases de productos de aseo, envoltorios no reciclables, polvo, ruido, residuos aprovechables, tóner de tintas	Uso de papel para labores de oficina	Generación de residuos convencionales aprovechables (papel)	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento de recursos	(-)	2	2	2	2	8	0.5	4	SIGNIFICATIVO	N/A	N/A		Programa integral de Gestión ambiental Indicador	
Interno	Operación	Todos los macroprocesos	Todos los procesos	Agua, energía, aire, productos de aseo, papel sanitario, papel para impresiones.	Consumo de agua en baño, agua servida, papel usado, envases de productos de aseo, envoltorios no reciclables, polvo, ruido, residuos aprovechables, tóner de tintas	Consumo de alimentos	Consumo de energía eléctrica por el uso del microondas	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento del recurso agua	(-)	1	2	2	2	7	1	7	SIGNIFICATIVO	N/A	N/A		Programa integral de Gestión ambiental Indicador	
Interno	Operación	Todos los macroprocesos	Todos los procesos	Agua, energía, aire, productos de aseo, papel sanitario, papel para impresiones.	Consumo de agua en baño, agua servida, papel usado, envases de productos de aseo, envoltorios no reciclables, polvo, ruido, residuos aprovechables, tóner de tintas	Consumo de alimentos	Generación de residuos convencionales no aprovechables	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	2	2	2	2	8	0.5	4	SIGNIFICATIVO	N/A	N/A		Programa integral de Gestión ambiental Indicador	
Interno	Operación	Todos los macroprocesos	Todos los procesos	Agua, energía, aire, productos de aseo, papel sanitario, papel para impresiones.	Consumo de agua en baño, agua servida, papel usado, envases de productos de aseo, envoltorios no reciclables, polvo, ruido, residuos aprovechables, tóner de tintas	Consumo de alimentos	Generación de residuos convencionales orgánicos	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	3	3	3	2	11	0.5	5.5	SIGNIFICATIVO	N/A	N/A		Programa integral de Gestión ambiental Indicador	
Interno	Operación	Todos los macroprocesos	Todos los procesos	Agua, energía, aire, productos de aseo, papel sanitario, papel para impresiones.	Consumo de agua en baño, agua servida, papel usado, envases de productos de aseo, envoltorios no reciclables, polvo, ruido, residuos aprovechables, tóner de tintas	Uso de baños y cocineta	Consumo de agua	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento del recurso agua	(-)	2	3	3	2	10	1	10	MUY SIGNIFICATIVO	N/A	N/A		Programa integral de Gestión ambiental Indicador	
Interno	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Tanques de gas refrigerante	Envases de tanques de gas refrigerante	Mantenimiento de aire acondicionado	Fugas o escapes de gas refrigerante	INFLUENCIABLE	ANORMAL	Contaminación atmosférica	(-)	2	3	2	2	9	0.1	0.9	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Programa integral de Gestión ambiental	N/A
Interno	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Tanques de gas refrigerante	Envases de tanques de gas refrigerante	Mantenimiento de aire acondicionado	Generación de residuos especiales (envases de gas refrigerante)	INFLUENCIABLE	ANORMAL	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	2	3	3	2	10	0.1	1	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Programa integral de Gestión ambiental	N/A
Interno	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Fotocopiadora, tóner, cartuchos, tintas, papel	Residuos de tintas, equipos obsoletos papel usado	Uso de fotocopiadoras, tóner, cartuchos	Generación de residuos convencionales aprovechables	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	2	2	2	2	8	0.5	4	SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Programa integral de Gestión ambiental	Selección y evaluación de proveedores
Interno	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Fotocopiadora, tóner, cartuchos, tintas, papel	Residuos de tintas, equipos obsoletos papel usado	Uso de papel para fotocopias	Consumo de papel	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento de recursos	(-)	2	3	2	2	9	1	9	MUY SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Programa integral de Gestión ambiental	Selección y evaluación de proveedores
Interno	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Fotocopiadora, tóner, cartuchos, tintas, papel	Residuos de tintas, equipos obsoletos papel usado	Baja de bienes	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	CONTROLABLE	NORMAL	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	3	3	3	2	11	0.5	5.5	SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Programa integral de Gestión ambiental	Selección y evaluación de proveedores
Externo	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	herramientas, EPP, materiales de operación	herramientas obsoletas, EPP contaminados, equipos contaminados	Mantenimiento y reparaciones	Generación de residuos especiales y escombros	INFLUENCIABLE	ANORMAL	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	3	3	3	2	11	0.1	1.1	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Programa integral de Gestión ambiental	Selección y evaluación de proveedores
Externo	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	herramientas, EPP, materiales de operación	herramientas obsoletas, EPP contaminados, equipos contaminados	Mantenimiento y reparaciones	Generación de residuos especiales (restos y envases de pintura)	INFLUENCIABLE	ANORMAL	Contaminación de Aire, agua, suelo.	(-)	3	3	3	2	11	0.1	1.1	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Programa integral de Gestión ambiental.	Selección y evaluación de proveedores
Externo	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Vehículo, combustible	Vehículo obsoleto, repuestos, llantas, aceites	Administración del parque automotor (Mantenimiento y lavado de vehículos)	Generación de emisiones atmosféricas	CONTROLABLE	NORMAL	Contaminación atmosférica	(-)	3	1	3	2	9	0.1	0.9	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Selección y evaluación de proveedores	N/A
Externo	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Vehículo, combustible	Vehículo obsoleto, repuestos, llantas, aceites	Administración del parque automotor (Mantenimiento y lavado de vehículos)	Generación de aceites usados	CONTROLABLE	NORMAL	Contaminación agua y suelo	(-)	3	3	3	2	11	0.1	1.1	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Selección y evaluación de proveedores	N/A
Externo	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Vehículo, combustible	Vehículo obsoleto, repuestos, llantas, aceites	Administración del parque automotor (Mantenimiento y lavado de vehículos)	Generación de residuos especiales (filtros, llantas, etc.)	CONTROLABLE	NORMAL	Contaminación de Aire, agua, suelo.	(-)	3	1	3	2	9	0.1	0.9	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo, inspección pre operacional	Selección y evaluación de proveedores	N/A
Externo	Mantenimiento	Apoyo	Recursos Físicos Administración de los bienes de consumo y devolutivos	Vehículo, combustible	Vehículo obsoleto, repuestos, llantas, aceites	Administración del parque automotor (Mantenimiento y lavado de vehículos)	Derrames (posibles derrames de aceites y líquidos de frenos, y demás sustancias químicas de los vehículos)	CONTROLABLE	EMERGENCIA	Contaminación de agua y suelo	(-)	3	1	3	2	9	0.1	0.9	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo, inspección pre operacional	Selección y evaluación de proveedores	N/A
Interno y externo	Mantenimiento	Apoyo	Brigadas	Instalaciones, extintores, elementos de emergencia	Escombros, polvo químico, emisión de gases de combustible, material contaminado	Atención de emergencia	Generación de emisiones	INFLUENCIABLE	EMERGENCIA	Contaminación atmosférica	(-)	2	3	2	2	9	0.1	0.9	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Plan de emergencias y contingencias	N/A
Interno y externo	Mantenimiento	Apoyo	Brigadas	Instalaciones, extintores, elementos de emergencia	Escombros, polvo químico, emisión de gases de combustible, material contaminado	Atención de emergencia	Generación de residuos especiales y escombros	INFLUENCIABLE	EMERGENCIA	Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	3	2	3	2	10	0.1	1	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Plan de emergencias y contingencias	N/A
Interno y externo	Mantenimiento	Apoyo	Brigadas	Instalaciones, extintores, elementos de emergencia	Escombros, polvo químico, emisión de gases de combustible, material contaminado	Atención de emergencia	Consumo de agua	INFLUENCIABLE	EMERGENCIA	Agotamiento del recurso agua	(-)	2	3	3	2	10	0.1	1	NO SIGNIFICATIVO	N/A	N/A	N/A	Plan de emergencias y contingencias	N/A

TABLA 5.- MATRIZ DE REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Empresa/PSP/Proveedor/Contratista	Diseño y Mantenimiento Estructural (Alfa y Omega)		
Numero de contrato:	ASIPONADBT02/Diseño y Mantenimiento Estructural/2022		
Informe correspondiente al mes:	Noviembre	Del año	2024

Total de incidentes	0 (Cero)	Total de accidentes	0 (cero)
Total de incidentes de transito	0 (Cero)	Total de accidentes de transito	0 (cero)
Total de casos pagados con incapacidad parcial permanente			0 (cero)
Total de casos pagados con incapacidad total permanente			0 (cero)
Total de casos pagados de muerte por accidente de trabajo			0 (cero)
Total de dias perdidos por incapacidad			0 (cero)
Total de dias indemnizados por incapacidad parcial permanente			0 (cero)
Total de dias indemnizados por incapacidad total permanente o muerte			0 (cero)
Importe total de salarios y prestaciones pagados por incapacidad			0 (cero)
Importa total de gastos por servicios medicos proporcionado a los trabajadores accidentados			0 (cero)
Importe total mensual de las indemnizaciones pagadas por riesgo de trabajo			0 (cero)
Total de horas hombres laboradas			8hrs
Numero total de trabajadores			10

Atentamente

Jose Alfredo Frías Galmiche
Representante Legal

Empresa/PSP/Proveedor/Contratista	Diseño y Mantenimiento Estructural (Alfa y Omega)		
Numero de contrato:	ASIPONADBT03/Diseño y Mantenimiento Estructural/2024		
Informe correspondiente al mes:	Noviembre	Del año	2024

Total de incidentes	0 (Cero)	Total de accidentes	0 (cero)
Total de incidentes de transito	0 (Cero)	Total de accidentes de transito	0 (cero)
Total de casos pagados con incapacidad parcial permanente			0 (cero)
Total de casos pagados con incapacidad total permanente			0 (cero)
Total de casos pagados de muerte por accidente de trabajo			0 (cero)
Total de dias perdidos por incapacidad			0 (cero)
Total de dias indemnizados por incapacidad parcial permanente			0 (cero)
Total de dias indemnizados por incapacidad total permanente o muerte			0 (cero)
Importe total de salarios y prestaciones pagados por incapacidad			0 (cero)
Importa total de gastos por servicios medicos proporcionado a los trabajadores accidentados			0 (cero)
Importe total mensual de las indemnizaciones pagadas por riesgo de trabajo			0 (cero)
Total de horas hombres laboradas			0 horas
Numero total de trabajadores			0

Atentamente

Jose Alfredo Frías Galmiche
Representante Legal